

**DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES****DECRETO 217/2024, de 10 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.**

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, dedica su Título V al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, y lo define, en su artículo 64, como el órgano de participación de la sociedad en dicha universidad.

De acuerdo con el carácter participativo del Consejo Social, en la citada Ley se regulan, entre otros aspectos, tanto su composición como la designación, nombramiento y cese de los miembros que lo componen. Concretamente, el citado precepto dispone que este órgano estará integrado por miembros que serán nombrados y cesados mediante Decreto del Gobierno de Aragón, publicándose este nombramiento en el "Boletín Oficial de Aragón".

Entre los miembros integrantes del Consejo Social se encuentran los representantes de los intereses sociales, que, conforme a lo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, incluye a un miembro en representación de cada uno de los Ayuntamientos capitales de provincia, entre otros.

Conforme al régimen indicado, mediante el Decreto 245/2023, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, ("Boletín Oficial de Aragón", número 194, de 6 de octubre de 2023), se nombró miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza a D.^a Sonia Latre Otal, en representación del Ayuntamiento de Huesca.

El artículo 69.2 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, dispone que los miembros del Consejo Social podrán ser sustituidos en todo momento mediante Decreto del Gobierno de Aragón a propuesta de la autoridad que los designó o eligió. Asimismo, el artículo 70.1.d) de la mencionada Ley 5/2005, recoge las causas de cese de sus miembros, disponiendo, entre otras, el cese por decisión del órgano competente para su designación o propuesta como miembro del Consejo Social.

El Ayuntamiento de Huesca, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar la modificación de la designación de representantes municipales en órganos externos e internos. Entre otros, propone el nombramiento de D. Guillermo Gómez Mur como vocal en el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 64.4 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, a propuesta de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 10 de diciembre de 2024, dispongo:

Primero.— El cese de D.^a Sonia Latre Otal como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— El nombramiento como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza a D. Guillermo Gómez Mur, en representación del Ayuntamiento de Huesca.

Tercero.— Este Decreto se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Empleo, Ciencia
y Universidades.
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS**